



**CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género**  
**y Asuntos de La Frontera Sur**  
*"2025, Año de la Mujer Indígena"*



Acta número: 004  
Fecha: 10 de abril de 2025  
Lugar: "Sala de Comisiones"  
Presidenta: Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz  
Secretaria: Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz  
Inicio: 15:30 horas  
Instalación: 15:47 horas  
Clausura: 15:59 horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 15:30 horas del día 10 de abril del año 2025, se dio inicio a la sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada en la "Sala de Comisiones" del H. Congreso del Estado de Tabasco, presidida por la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.

A continuación, la diputada Presidenta manifestó que con fundamento en el artículo 75 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la diputada Abby Cristhel Tejeda Vertiz que, para esta sesión, funja como Secretaria de la Comisión, a lo que la diputada Abby Cristhel Tejeda Vertiz respondió: "con gusto, diputada Presidenta"

Seguidamente la diputada Presidenta manifestó que, para iniciar los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, con fundamento en el artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Secretaria, se sirva pasar lista de asistencia, quien actuó en consecuencia, manifestando que se encontraban presentes las diputadas: Claudia Marcela Vélez Lanz, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Liliana Guadalupe Coutiño Peña y la diputada Alejandra Navez Plancarte; por lo que existía quorum con cuatro diputadas presentes.

Acto seguido, la diputada Presidenta solicitó a la Secretaria que, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 16, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, se justificara la inasistencia a esta sesión de la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, respondiendo la Secretaria, "cumplida su encomienda, diputada Presidenta".

Seguidamente la diputada Presidenta expresó que, dado que existía quorum legal para la celebración de la Sesión, solicitó a los presentes ponerse de pie e inmediatamente manifestó: "Siendo las 15 horas con 47 minutos del día 10 de abril del año 2025, declaro abiertos los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la LXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Podemos sentarnos."



**CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género**  
**y Asuntos de La Frontera Sur**  
*"2025, Año de la Mujer Indígena"*



Seguidamente, la diputada Presidenta manifestó que, antes de continuar con la sesión, daba la bienvenida a esta Sesión de la Comisión, a las CC. [REDACTED]

[REDACTED] alumnas del Comité Legislativo de la UJAT Mun 2025.

A continuación, la diputada Presidenta expresó que, con fundamento en los artículos 75 fracción II y 76 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Secretaria dé lectura al orden del día propuesto, quien actuó en consecuencia: Orden del día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la LXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco correspondiente al día 10 de abril del año 2025. I.- Lista de asistencia y declaración de quorum; II.- Instalación de la Sesión; III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día; IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025; V.- Lectura de la correspondencia recibida; VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen por el que se determina que candidatas y candidatos cumplen con los requisitos de ley, dentro del procedimiento para la elección de seis personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como se acuerdan los lineamientos y el horario para sus entrevistas; VII.- Asuntos Generales; y VIII.- Clausura de la Sesión.

Posteriormente, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración de las diputadas integrantes, el orden del día que se acababa de dar a conocer; seguidamente la diputada Secretaria somete a votación el orden día, informando a la diputada Presidenta que fue aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Acto seguido, la diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025, por lo que, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se propuso a las diputadas integrantes de esta Comisión la dispensa a su lectura, en virtud de haberse circulado con anterioridad; posteriormente solicitó a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración la dispensa mencionada, misma que fue aprobada con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Seguidamente la diputada Presidenta manifestó que, toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del acta antes mencionada, se procedería a su votación, por lo que solicitó a la diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, la sometiera a la consideración de las diputadas integrantes de esta Comisión. Derivado de lo anterior, y por instrucciones de la diputada Presidenta, la diputada Secretaria sometió a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión, la aprobación del acta citada, la cual fue aprobada con cuatro



**CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género**  
**y Asuntos de La Frontera Sur**  
*"2025, Año de la Mujer Indígena"*



votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que la diputada Presidenta manifestó que, se declaraba aprobada en sus términos el acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025.

A continuación, la diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de la correspondencia recibida, por lo que solicitó a la diputada Secretaria diera lectura a la misma, quien informó, que la correspondencia recibida era la siguiente:

1.- Oficio: HCE/SAP/CRSP/032/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, recibido el 27 del mismo mes y año; suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios; mediante el cual nos adjunta copia del Oficio: 012043 de fecha 25 de febrero, suscrito por la Lic. Nestora Salgado García, Directora General y Encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual anexa en medio magnético el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, correspondiente al año 2024.

2.- Oficio: HCE/SAP/0264/2025 de fecha 03 de abril de 2025, recibido el día 04 del mismo mes y año, suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios; mediante el cual nos adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar la fracción V del artículo 3 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos; la cual fue turnada a esta Comisión.

Seguidamente, la diputada Presidenta expresó que, con fundamento en el artículo 70 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el trámite que recae a la correspondencia recibida era el siguiente: En relación al oficio HCE/SAP/CRSP/032/2025, esta Comisión se da por enterada y, toda vez que la copia del oficio les fue turnada en su oportunidad por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios; el informe en medio magnético queda a disposición de las diputadas integrantes de esta Comisión, para su consulta, previa solicitud por escrito, y en lo que respecta a al oficio HCE/SAP/0264/2025 que se refiere a la copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto de la cual les fue turnada copia en su oportunidad por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios; esta Comisión se da por enterada y, posteriormente, iniciaremos los trabajos tendientes a analizar, revisar y estudiar, la viabilidad jurídica de las mismas.

Posteriormente, la diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen por el que se determina qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos de Ley dentro del procedimiento para la elección de seis personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como se acuerdan los lineamientos y el



**CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género**  
**y Asuntos de La Frontera Sur**  
*"2025, Año de la Mujer Indígena"*



calendario para sus entrevistas. En razón de lo anterior y, toda vez que el mismo había sido circulado con antelación, solicitó a la diputada Secretaria se sirviera preguntar a las diputadas integrantes de esta Comisión, si se dispensaba su lectura. A continuación, la diputada Secretaria sometió a consideración la dispensa a la lectura del Dictamen que acababa de mencionar la diputada Presidenta, informando la Secretaria que la propuesta había sido aprobada con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, manifestando la diputada Presidenta que, toda vez que se había dispensado la lectura del Dictamen citado, de conformidad con los artículos 135 y 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109 primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión por lo que solicitó a las diputadas que desearan intervenir, se anotaran señalando el sentido de su intervención, informando la diputada Secretaria que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 109 del Reglamento Interior del Congreso, al no haberse inscrito ninguna diputada en contra del Dictamen, se procedería a su votación. Seguidamente, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria que, en votación nominal, sometiera el mismo a consideración de las diputadas integrantes.

Acto seguido, la diputada Secretaria manifestó que se sometía a consideración de las integrantes de esta Comisión, la aprobación del Dictamen por el que se determina qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos de Ley dentro del procedimiento para la elección de seis personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como se acuerdan los lineamientos y el calendario para sus entrevistas, por lo que al escuchar su nombre manifestaran el sentido de su voto; informando la Secretaria que el mismo había sido aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Derivado de lo anterior, la diputada Presidenta manifestó que, con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen por el que se determina qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos de Ley dentro del procedimiento para la elección de seis personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como se acuerdan los lineamientos y el calendario para sus entrevistas; por lo que una vez firmado, por las integrantes de la Comisión, hágase llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar.



**CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género**  
**y Asuntos de La Frontera Sur**  
*"2025, Año de la Mujer Indígena"*



A continuación, la diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, solicitando a las diputadas que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con la diputada Secretaria, manifestando la diputada Secretaria que no se había anotado ninguna diputada para hacer uso de la voz.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la diputada Presidenta dio por terminados los trabajos de esta sesión, manifestando: *"siendo las 15 horas con 59 minutos del día 10 de marzo del año 2025, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Muchas gracias."*

**ATENTAMENTE**

**DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ**  
PRESIDENTA

**DIP. MARTHA PATRICIA  
LANESTOSA VIDAL**  
SECRETARIA

**DIP. ABBY CRISTHEL  
TEJEDA VERTIZ**  
VOCAL



**CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género**  
**y Asuntos de La Frontera Sur**  
*"2025, Año de la Mujer Indígena"*



**DIP. LILIANA GUADALUPE  
COUTIÑO PEÑA**  
INTEGRANTE

**DIP. ALEJANDRA NAVEZ  
PLANCARTE**  
INTEGRANTE

*"Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, correspondiente al día 10 de abril del año 2025."*